



Sistema Nacional de Programación Multianual y
Gestión de Inversiones



Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

ENERO - 2025



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Número:

1

Coordinación general:

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública

Fecha:

Enero 2025

CONTENIDO

I.	Introducción	4
1.1.	Objeto	4
1.2.	Ámbito de aplicación	4
1.3.	Marco legal	4
II.	Consideraciones generales	5
III.	Registro de la cartera de inversiones.....	6
3.1.	Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.....	6
3.2.	Registro de la cartera de inversiones.....	8
3.2.1.	Actualización de inversiones	10
3.2.2.	Eliminación de inversiones programadas	20
3.2.3.	Registro de nuevas inversiones	21
3.2.4.	Edición del registro de inversiones.....	30
3.2.5.	Priorización de las inversiones	31
3.3.	Generación de reportes.....	32
3.3.1.	Reporte de cartera de inversiones	32
3.3.2.	Reporte de Consistencia de la Programación Respecto al Monto Máximo .	33
IV.	Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones	35

I. Introducción

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en su rol de ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), a través de los artículos 14, 15, 16 y 17 y el Anexo N° 04: Instructivo para la elaboración y registro del PMI, de la Directiva General del SNPMGI, ha establecido los lineamientos para la elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI). Complementariamente, este documento constituye una herramienta que guía el registro de la cartera de inversiones del PMI, como parte del proceso de Programación Multianual de Inversiones.

El registro de la cartera de inversiones se encuentra a cargo del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales, y en el caso de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE incluido ESSALUD, por el órgano que elabora el PMI o quién haga sus veces, a través del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva General.

1.1. Objeto

El propósito de este instructivo es orientar a la OPMI en el registro de la cartera de inversiones del PMI y su aprobación.

1.2. Ámbito de aplicación

Este instructivo se aplica a los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE incluido ESSALUD, sujetos al SNPMGI.

1.3. Marco legal

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y modificatorias.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y modificatorias (en adelante, Directiva General).
- Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, aprobada mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01.

II. Consideraciones generales

- Antes de iniciar el registro de la cartera de inversiones, se deberá seleccionar las inversiones a programar, considerando las inversiones que forman parte de la cartera de inversiones vigente, que requieren continuar su ejecución.
- En el caso de las inversiones en ejecución, se debe coordinar con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) y verificar la actualización del Formato N° 12-B y del Formato N° 08-A, N° 08-B o N° 08-C, según corresponda, teniendo en cuenta que para estas inversiones el MPMI considerará las fechas de inicio y fin, así como la programación financiera anual registrada en dichos formatos.
- En el caso de las inversiones en idea, en formulación y evaluación o viables, se debe coordinar con las Unidades Formuladoras (UF) y verificar la actualización y vigencia a través de verificación de la información registrada en los Formatos N° 05-A, N° 05-B, N° 07-A, N° 07-B y N° 07-C, según corresponda; teniendo en cuenta que la programación anual y las fechas de inicio y fin de la ejecución de estas inversiones se registrarán directamente en el MPMI.
- Se debe verificar la correcta vinculación de cada inversión con su cadena funcional (función, división funcional, y grupo funcional), servicio, indicador de brecha y el correcto registro del valor de la contribución al cierre de brechas, toda vez que, el correcto registro de esta información permitirá establecer las metas del cierre de brechas, así como asegurar un cálculo consistente en el seguimiento y proyección del cierre de brechas como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones que se programa. En caso se requiera una actualización, se deberá realizar a través del Banco de Inversiones, teniendo como referencia el Anexo N° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de la Directiva General.
- Con relación al puntaje de las inversiones por la aplicación de los criterios de priorización sectoriales, a cada inversión se le deberá aplicar los criterios de priorización del Sector que tiene a cargo la responsabilidad funcional del servicio que se interviene. En el caso de los criterios de priorización sectoriales generales el MPMI realizará el cálculo del puntaje al momento de registrar la inversión; mientras que en el caso de los criterios de priorización sectoriales específicos se deberá realizar el cálculo de los puntajes previamente, para lo cual se puede usar la plantilla en Excel o los Formatos N° 04-B: Criterio de Priorización Sectorial, que se encuentran disponibles en el portal institucional del MEF, a los cuales podrá acceder a través del siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=com_content&language=

[es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article](#)

- Al iniciar el registro de la cartera de inversiones, el MPMI mostrará, de manera predeterminada, las inversiones programadas en la cartera de inversiones vigente, que cuenten con saldo programable o con programación, cuya programación deberá ser actualizada o confirmada, según corresponda. De considerarlo necesario se podrá eliminar inversiones, siempre que no se encuentren en la fase de ejecución. En adición, se podrán registrar nuevas inversiones en tanto no se exceda el monto máximo de programación.
- El registro de la cartera de inversiones contempla la programación de las inversiones que se ejecutarán en los próximos tres años, incluyendo la proyección de su continuidad para los siguientes siete años, y con los montos desagregados por cada unidad ejecutora (presupuestal).
- Se debe realizar la programación de las inversiones considerando los montos máximos de programación para cada año, dando prioridad a las inversiones en ejecución, de acuerdo con el orden de prioridad de cada inversión.
- Complementariamente, se debe registrar el costo de la formulación y evaluación para las ideas de proyectos programadas, y el costo de operación y mantenimiento, de las inversiones que tengan previsto culminar en el año 1. Dicha información es alcanzada a la DGPP para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM).
- Al finalizar el registro de la cartera de inversiones, se deberá ejecutar la opción “Priorizar Inversiones”, comando que ordenará las inversiones por la prioridad obtenida según el orden de prelación, la aplicación de los criterios de priorización sectoriales y los criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda.
- Para la aprobación del PMI se deberá incluir el diagnóstico de brechas, los criterios de priorización y la cartera de inversiones, adjuntando el “Reporte de la Cartera de Inversiones”, el “Reporte de consistencia de la programación respecto al monto máximo” y el “Reporte de metas del cierre de brechas”.

III. Registro de la cartera de inversiones

3.1. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

- El responsable de la OPMI debe ingresar al Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) a través del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (categoría “Inversión Pública”,

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

opción “Aplicaciones Informáticas”, PMI y Módulo de PMI), o mediante el siguiente enlace:

<https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/>

- Luego de ingresar al MPMI, el usuario visualizará su pantalla principal tal y como se aprecia en el Gráfico N° 1.

Gráfico N° 1. Pantalla principal del Módulo de Programación Multianual de Inversiones

- En la ventana de ingreso al MPMI hacer lo siguiente: a. completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la OPMI, b. ingresar el texto que se muestra en el código de la imagen, y c. pulsar el botón Ingresar, tal y como se aprecia en el Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

- De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente, (ver Gráfico N° 3).

Gráfico N° 3. Inconvenientes en el ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones



- En este caso, el usuario deberá realizar lo siguiente:
 - ✓ Verificar que el usuario y contraseña se escriban con mayúsculas.
 - ✓ En caso no recordar su contraseña, ingresar al Banco de Inversiones y seleccionar la opción olvidé mi contraseña.
 - ✓ Si desconoce su usuario y contraseña, solicitar dichos datos a la DGPMI a través del Órgano Resolutivo de la entidad.

3.2. Registro de la cartera de inversiones

- El registro de la cartera de inversiones estará habilitado sólo para los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE incluido ESSALUD, sujetos al SNPMGI, de acuerdo con el comunicado de la DGPMI y los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones, de la Directiva General.
- Para iniciar con el registro de la cartera de inversiones del PMI, se deberá realizar lo siguiente: a. Desplegar el botón “PMI 2026-2028”, b. Seleccionar la opción “Programación cartera de inversiones” y c. Elegir la opción “Registro”, (ver Gráfico N° 4).

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

Gráfico N° 4. Registro de la cartera de inversiones



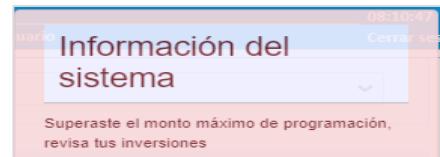
- Una vez seleccionada la opción “Registro”, el módulo mostrará en la parte superior los montos máximos de programación para cada año de la cartera de inversiones del PMI (ver Gráfico N° 5).

Gráfico N° 5. Monto máximo de programación

	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Afectación Techo
Monto máximo de programación (S/):	1,885,872	3,451,372	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726	
Monto programado en PMI (S/):	10,000	10,000	123,160	0	0	0	0	0	0	0	
Monto programado respecto al monto máximo (%):	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	

¿Qué pasa si excedo el monto máximo de programación?

Si los montos de las inversiones que has registrado exceden el monto máximo de programación, el MPMI te mostrará un mensaje de alerta.



Recomendación:

Revisar las inversiones programadas y retirar las inversiones que tienen menor avance, por ejemplo, ideas de inversión, inversiones viables, considerando además las brechas prioritarias determinadas por la entidad.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

- El MPMI mostrará, de manera predeterminada, en color rojo, aquellas inversiones que se encuentran en la cartera de inversiones del PMI vigente, que cuentan con saldo programable o con programación en los años 1, 2 y 3 (ver Gráfico N° 6).

Gráfico N° 6. Lista de inversiones programadas

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES PMI - 2026-2028																						
Código único:				Código idea:			Estado registro:			Programación del monto de inversión (S/)												
Nro.	Acciones	Prioridad	Código idea	Código idea	Número inversión	Situación inversión	Tipo de inversión	Proyecto E. Programable	Coste actualizado (S/)	Des. costo estimado (S/)	FIM 2025 (S/)	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Programa FIM
1		201	260026		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSMISIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL IC-17A EN EL DISTRITO DE CUCUPE, DISTRITO DE CUCUPE, PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA		PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	19500000	19500000	0	0	0	0	211088	0	0	0	0	0	0	NO
2		113	2479437		MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DANIEL MÉNDEZ VILLANUEVA CON SISTEMAS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, DISTRITO DE LA TINGUÍA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA		PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	48119885	48119885	0	0	1000000	7889408	8000000	0	0	0	0	0	0	NO
3		153	2604627	222054	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CÉNTRICO JULIO C. TELLO - DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA		PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1371444	1371444	0	0	0	0	53080	0	0	0	0	0	0	NO

- Para las inversiones que se continuarán programando en la cartera de inversiones, se deberán actualizar sus registros. También se podrían eliminar inversiones, siempre que éstas no se encuentren en la fase de ejecución.

3.2.1. Actualización de inversiones

- Para realizar la actualización de las inversiones que provienen de la cartera de inversiones vigente, o confirmar que la información registrada en el periodo de programación anterior se mantiene, se debe ingresar a la sección “Acciones” para cada una de las inversiones.
- Para ello deberá seleccionar el ícono “Editar” de cada inversión (ver Gráfico N° 7).

Gráfico N° 7. Edición de inversiones que provienen de la cartera de inversiones anterior

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES PMI - 2026-2028																						
Código único:				Código idea:			Estado registro:			Programación del monto de inversión (S/)												
Nro.	Acciones	Prioridad	Código idea	Código idea	Número inversión	Situación inversión	Tipo de inversión	Proyecto E. Programable	Coste actualizado (S/)	Des. costo estimado (S/)	FIM 2025 (S/)	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Programa FIM
1		201	260026		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSMISIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL IC-17A EN EL DISTRITO DE CUCUPE, DISTRITO DE CUCUPE, PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA		PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	19500000	19500000	0	0	0	0	211088	0	0	0	0	0	0	NO
2		113	2479437		MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DANIEL MÉNDEZ VILLANUEVA CON SISTEMAS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, DISTRITO DE LA TINGUÍA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA		PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	48119885	48119885	0	0	1000000	7889408	8000000	0	0	0	0	0	0	NO
3		153	2604627	222054	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CÉNTRICO JULIO C. TELLO - DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA		PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1371444	1371444	0	0	0	0	53080	0	0	0	0	0	0	NO

- Al seleccionar el ícono “Editar” se accederá a la ventana “Registrar Programación” que mostrará toda la información de la inversión, a través de las siguientes secciones, (ver Gráfico N° 8):

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

- A. Datos de la inversión.
- B. Detalles de la inversión.
- C. Datos complementarios.
- D. Programación de la inversión.

Gráfico N° 8. Registro de la programación

I. DATOS DE LA INVERSIÓN																																																																																																									
Código de la inversión: 217273		Fecha de registro: 27/11/2012		Fecha de viabilidad: 12/12/2012																																																																																																					
Tipo de inversión: <input checked="" type="checkbox"/> PROYECTO DE INVERSIÓN <input type="checkbox"/> EJECUCIÓN																																																																																																									
Nombre de la inversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE CAPELLANÍA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA																																																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Formato registro</th> <th>Fecha registro</th> <th>Fecha actualización</th> <th>Inicio ejecución según formato</th> <th>Fin ejecución según formato</th> <th colspan="2">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejecución</td> <td>F0</td> <td></td> <td></td> <td>12/12/2012</td> <td>05/08/2028</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>F12</td> <td></td> <td></td> <td>12/12/2012</td> <td>05/08/2028</td> <td colspan="2">Las montos programados vienen del Formato 12-B</td> </tr> </tbody> </table>								Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación		Ejecución	F0			12/12/2012	05/08/2028				F12			12/12/2012	05/08/2028	Las montos programados vienen del Formato 12-B																																																																											
Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación																																																																																																			
Ejecución	F0			12/12/2012	05/08/2028																																																																																																				
	F12			12/12/2012	05/08/2028	Las montos programados vienen del Formato 12-B																																																																																																			
I.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Función: <input type="checkbox"/> SANEAMIENTO</td> <td>Unidad Formuladora: <input type="checkbox"/> PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PRONASAR</td> </tr> <tr> <td>Grupo funcional: <input type="checkbox"/> SANEAMIENTO RURAL</td> <td>Unidad Ejecutora de Inversiones: <input type="checkbox"/> UED DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</td> </tr> <tr> <td>División funcional: <input type="checkbox"/> SANEAMIENTO</td> <td>Unidad Ejecutora (Presupuestal): <input type="checkbox"/> PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</td> </tr> <tr> <td>Sector responsable: <input type="checkbox"/> VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</td> <td>Pliego (Presupuestal): <input type="checkbox"/> MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</td> </tr> </table>								Función: <input type="checkbox"/> SANEAMIENTO	Unidad Formuladora: <input type="checkbox"/> PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PRONASAR	Grupo funcional: <input type="checkbox"/> SANEAMIENTO RURAL	Unidad Ejecutora de Inversiones: <input type="checkbox"/> UED DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	División funcional: <input type="checkbox"/> SANEAMIENTO	Unidad Ejecutora (Presupuestal): <input type="checkbox"/> PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	Sector responsable: <input type="checkbox"/> VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Pliego (Presupuestal): <input type="checkbox"/> MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO																																																																																										
Función: <input type="checkbox"/> SANEAMIENTO	Unidad Formuladora: <input type="checkbox"/> PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PRONASAR																																																																																																								
Grupo funcional: <input type="checkbox"/> SANEAMIENTO RURAL	Unidad Ejecutora de Inversiones: <input type="checkbox"/> UED DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL																																																																																																								
División funcional: <input type="checkbox"/> SANEAMIENTO	Unidad Ejecutora (Presupuestal): <input type="checkbox"/> PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL																																																																																																								
Sector responsable: <input type="checkbox"/> VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Pliego (Presupuestal): <input type="checkbox"/> MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO																																																																																																								
I.2. INSTITUCIONALIDAD <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Unidad Formuladora: <input type="checkbox"/> PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PRONASAR</td> <td>Unidad Ejecutora de Inversiones: <input type="checkbox"/> UED DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</td> </tr> <tr> <td>Unidad Ejecutora (Presupuestal): <input type="checkbox"/> PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</td> <td>Pliego (Presupuestal): <input type="checkbox"/> MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</td> </tr> </table>								Unidad Formuladora: <input type="checkbox"/> PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PRONASAR	Unidad Ejecutora de Inversiones: <input type="checkbox"/> UED DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	Unidad Ejecutora (Presupuestal): <input type="checkbox"/> PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	Pliego (Presupuestal): <input type="checkbox"/> MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO																																																																																														
Unidad Formuladora: <input type="checkbox"/> PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PRONASAR	Unidad Ejecutora de Inversiones: <input type="checkbox"/> UED DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL																																																																																																								
Unidad Ejecutora (Presupuestal): <input type="checkbox"/> PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	Pliego (Presupuestal): <input type="checkbox"/> MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO																																																																																																								
I.3. INDICADOR DE BRECHAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Indicador de brechas</th> <th>Contribución al cierre de brechas</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIO DE AGUA POTABLE</td> <td>PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PUERTA PÚBLICA</td> <td>347</td> <td>PERSONAS</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE AGUA POTABLE</td> <td>PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MOU)</td> <td>96</td> <td>VIVIENDAS</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL</td> <td>PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE</td> <td>347</td> <td>PERSONAS</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS</td> <td>PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS</td> <td>347</td> <td>PERSONAS</td> </tr> </tbody> </table>								Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida	SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PUERTA PÚBLICA	347	PERSONAS	SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MOU)	96	VIVIENDAS	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	347	PERSONAS	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	347	PERSONAS																																																																														
Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida																																																																																																						
SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PUERTA PÚBLICA	347	PERSONAS																																																																																																						
SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MOU)	96	VIVIENDAS																																																																																																						
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	347	PERSONAS																																																																																																						
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	347	PERSONAS																																																																																																						
I.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Departamento</th> <th>Provincia</th> <th>Distrito</th> <th>Centro poblado</th> </tr> <tr> <td>CAJAMARCA</td> <td>SAN PABLO</td> <td>SAN LUIS</td> <td></td> </tr> </table>								Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS																																																																																											
Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado																																																																																																						
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS																																																																																																							
II. DETALLES DE LA INVERSIÓN																																																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Punto:</td> <td>73.37</td> <td><input type="button" value="Calcular"/></td> </tr> <tr> <td>Identificación de la inversión:</td> <td colspan="3"><input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS</td> </tr> <tr> <td>Programa presupuestal:</td> <td colspan="3"><input type="checkbox"/> PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</td> </tr> </table>								Punto:	73.37	<input type="button" value="Calcular"/>	Identificación de la inversión:	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS			Programa presupuestal:	<input type="checkbox"/> PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL																																																																																									
Punto:	73.37	<input type="button" value="Calcular"/>																																																																																																							
Identificación de la inversión:	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS																																																																																																								
Programa presupuestal:	<input type="checkbox"/> PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL																																																																																																								
III. DATOS COMPLEMENTARIOS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN</td> <td>3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </tr> <tr> <td> <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 2628 (OBRAZOS IMPUESTOS) </td> <td> <input checked="" type="checkbox"/> I- RECURSOS OFICIALES <input type="checkbox"/> II- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS <input type="checkbox"/> III- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> IV- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> V- RECURSOS DETERMINADOS </td> </tr> <tr> <td>3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada?</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Se culminará la inversión el presente año?</td> <td></td> </tr> </table>								3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 2628 (OBRAZOS IMPUESTOS)	<input checked="" type="checkbox"/> I- RECURSOS OFICIALES <input type="checkbox"/> II- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS <input type="checkbox"/> III- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> IV- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> V- RECURSOS DETERMINADOS	3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA		<input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada?		3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN		<input type="checkbox"/> Se culminará la inversión el presente año?																																																																																							
3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																																																																																								
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 2628 (OBRAZOS IMPUESTOS)	<input checked="" type="checkbox"/> I- RECURSOS OFICIALES <input type="checkbox"/> II- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS <input type="checkbox"/> III- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> IV- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> V- RECURSOS DETERMINADOS																																																																																																								
3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA																																																																																																									
<input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada?																																																																																																									
3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN																																																																																																									
<input type="checkbox"/> Se culminará la inversión el presente año?																																																																																																									
IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN																																																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" rowspan="2">4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN</td> <td rowspan="2">Costo inversión: 222922.73</td> <td rowspan="2">Devengado acumulado año anterior: 166005.4</td> <td rowspan="2">PM año actual: 0</td> <td colspan="6">Saldo a PROGRAMAR: 56917</td> </tr> <tr> <td>Monto falso: 0</td> <td>Monto carta fianza: 0</td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN</td> <td>Inicio: 01/12/2021</td> <td>Fin: 31/12/2028</td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="8">4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)</td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">OPM</th> <th rowspan="2">UEP</th> <th colspan="8">Programación Anual (A)</th> <th rowspan="2">Total pendiente programar</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Programación</th> <th colspan="6">Continuidad</th> </tr> <tr> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> <th>2031</th> <th>2032</th> <th>2033</th> <th>2034</th> <th>2035</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPM DE ACOSTAMBO</td> <td>UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL</td> <td>1000</td> <td>1000</td> <td>54917</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>1000</td> <td>1000</td> <td>54917</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>								4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN		Costo inversión: 222922.73	Devengado acumulado año anterior: 166005.4	PM año actual: 0	Saldo a PROGRAMAR: 56917						Monto falso: 0	Monto carta fianza: 0							4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN		Inicio: 01/12/2021	Fin: 31/12/2028							4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)								<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">OPM</th> <th rowspan="2">UEP</th> <th colspan="8">Programación Anual (A)</th> <th rowspan="2">Total pendiente programar</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Programación</th> <th colspan="6">Continuidad</th> </tr> <tr> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> <th>2031</th> <th>2032</th> <th>2033</th> <th>2034</th> <th>2035</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPM DE ACOSTAMBO</td> <td>UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL</td> <td>1000</td> <td>1000</td> <td>54917</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>1000</td> <td>1000</td> <td>54917</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>								OPM	UEP	Programación Anual (A)								Total pendiente programar	Programación		Continuidad						2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	OPM DE ACOSTAMBO	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL		1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0
4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN		Costo inversión: 222922.73	Devengado acumulado año anterior: 166005.4	PM año actual: 0	Saldo a PROGRAMAR: 56917																																																																																																				
					Monto falso: 0	Monto carta fianza: 0																																																																																																			
4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN		Inicio: 01/12/2021	Fin: 31/12/2028																																																																																																						
4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)																																																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">OPM</th> <th rowspan="2">UEP</th> <th colspan="8">Programación Anual (A)</th> <th rowspan="2">Total pendiente programar</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Programación</th> <th colspan="6">Continuidad</th> </tr> <tr> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> <th>2031</th> <th>2032</th> <th>2033</th> <th>2034</th> <th>2035</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPM DE ACOSTAMBO</td> <td>UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL</td> <td>1000</td> <td>1000</td> <td>54917</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>1000</td> <td>1000</td> <td>54917</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>								OPM	UEP	Programación Anual (A)								Total pendiente programar	Programación		Continuidad						2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	OPM DE ACOSTAMBO	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL		1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0																																													
OPM	UEP	Programación Anual (A)								Total pendiente programar																																																																																															
		Programación		Continuidad																																																																																																					
2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035																																																																																																
OPM DE ACOSTAMBO	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0																																																																																														
TOTAL		1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0																																																																																														

- A continuación, se detallan las actualizaciones/validaciones que se deben realizar en cada sección:

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

A. Datos de la Inversión

No es posible editar ningún dato, debido a que corresponden a registros que se realizaron a través del Formato N° 05, Formato N° 07, Formato N° 08 o Formato N° 12-B, en el Banco de Inversiones (ver Gráfico N° 9).

Gráfico N° 9. Sección datos de la inversión

I. DATOS DE LA INVERSIÓN						
Código de la inversión:	2172773	Fecha de registro:	27/11/2012	Fecha de validad:	12/12/2012	
Tipo de inversión:	PROYECTO DE INVERSIÓN	Ciclo de la inversión:	EJECUCIÓN			
Nombre de la inversión:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE CAPELLANA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.					
Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8			13/12/2012	08/08/2028	
	F12			13/12/2012	08/08/2028	Las montas programadas vienen del Formato 12-B
1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL						
Funel:	SANEAMIENTO					
Grupo funcional:	SANEAMIENTO RURAL					
División funcional:	SANEAMIENTO					
Sector responsable:	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
1.2. INSTITUCIONALIDAD						
Unidad Formuladora:	PROGRAMA AGUA PARA TODOS - PRONASAR					
Unidad Ejecutora de Inversiones:	UEI DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL					
Unidad Ejecutora (Presupuestal):	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL					
Pliego (Presupuestal):	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
1.3. INDICADOR DE BRECHAS						
Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida			
SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PLATA PÚBLICA	347	PERSONAS			
SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	96	VIVIENDAS			
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUADAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	347	PERSONAS			
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	347	PERSONAS			
1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado			
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS				



¿Qué sucede si el Formato N° 08 y el Formato N° 12-B no se encuentran actualizados?

Si el Formato N° 08 y el Formato N° 12-B no se encuentran actualizados, el MPMI te mostrará un mensaje de alerta.

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 8.
	F12					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 12-B.



Recomendación:

Coordinar con la UEI para la actualización correspondiente; sin embargo, se recomienda a la OPMI que verifique que las inversiones a programar cuenten con los formatos actualizados.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028



¿Cómo verifico que el Formato N° 12-B se encuentra actualizado?

En ese caso, el MPMI te mostrará, un mensaje en color verde indicando que los montos programados vienen del Formato 12-B, además te indica la fecha de actualización.



Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F12					
						Los montos programados vienen del Formato 12-B, actualizado el 2024-01-12 00:00:00

B. Detalles de la Inversión

Se visualizarán tres campos que son: puntaje, identificación de la inversión y programa presupuestal, (ver Gráfico N° 10).

Gráfico N° 10. Sección detalles de la inversión

II. DETALLES DE LA INVERSIÓN	
Puntaje:	73.37
Identificación de la inversión:	TRANSFERENCIAS
Programa presupuestal:	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

1. Puntaje

Se deberá dar clic al botón “calcular” y el aplicativo mostrará una ventana emergente, (ver Gráfico N° 11). En esta sección los registros se deben realizar de la siguiente manera:

- a. El puntaje de los criterios de cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, pobreza, población beneficiaria, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita, impacto territorial, zonas vulnerables o de frontera y sinergias de inversión pública se autocompletarán de acuerdo con los pesos establecidos por el sector responsable del servicio que se interviene con la inversión.
- b. Para el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se deberá seleccionar el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y la Acción Estratégica Institucional (AEI) a los que se vincula la

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

inversión. Asimismo, se deberán seleccionar el eje y lineamiento de la Política General de Gobierno (PGG) a los que se vincula la inversión.

- c. Respecto a los criterios específicos, los puntajes se deberán registrar manualmente, luego de su cálculo correspondiente como resultado de la aplicación de dichos criterios. Para ello, es recomendable usar la plantilla Excel que contiene los parámetros y fórmulas de cada uno de los criterios específicos de los Sectores, así como las instrucciones correspondientes para su uso. Para acceder a la plantilla usar el siguiente enlace: <https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article>.
- d. Se deberá registrar el puntaje obtenido en la plantilla Excel. Se debe tener en cuenta que la sumatoria total debe ser igual o menor a 100.
- e. Finalmente, se deberá pulsar el botón “aceptar” y el puntaje de la inversión será guardado.

Gráfico N° 11. Registro del cálculo del puntaje

The screenshot shows a software interface titled 'CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN'. It displays a table with columns for 'CRITERIOS' and 'PUNTAJE'. The 'CRITERIOS' column lists various criteria, and the 'PUNTAJE' column shows numerical values. A red box highlights the 'PUNTAJE' column, and a blue box highlights the 'CRITERIOS' column. Callouts labeled 'a.', 'b.', 'c.', 'd.', and 'e.' point to specific elements: 'a.' points to the 'PUNTAJE' column header; 'b.' points to the first row of the table; 'c.' points to the last criterion listed; 'd.' points to the 'TOTAL' value at the bottom right; and 'e.' points to the 'Aceptar' button at the bottom right. The 'TOTAL' value is 3.33.

2. Identificación de la inversión

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda (ver Gráfico N° 12).

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

Gráfico N° 12. Actualización de identificación de la inversión

Identificación de la inversión:	<input type="button" value="PROPIAS DE LA ENTIDAD"/>
Programa presupuestal:	<input type="button" value="SELECCIONE UN VALOR"/>
	<input type="button" value="PROPIAS DE LA ENTIDAD"/>
	<input type="button" value="TRANSFERENCIAS"/>

3. Programa presupuestal

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda, (ver Gráfico N° 13).

Gráfico N° 13. Actualización de programa presupuestal

Programa presupuestal:	<input type="button" value="MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS"/>
	<input type="button" value="FISCALIZACION ADUANERA"/>
III. DATOS COMPLEMENTARIOS	<input type="button" value="FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO"/>
3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	<input type="button" value="FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL"/>
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA	<input type="button" value="FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA"/>
<input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA	<input type="button" value="FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL"/>
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA	<input type="button" value="FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA"/>
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA	<input type="button" value="FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES"/>
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA	<input type="button" value="GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE"/>
3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA	<input type="button" value="GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU"/>
<input type="checkbox"/> ¿La inversión está judicializada?	<input type="button" value="GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS"/>
3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN	<input type="button" value="INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA"/>
<input type="checkbox"/> ¿Se culminará la inversión el año?	<input type="button" value="INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA"/>
	<input type="button" value="INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA"/>
	<input type="button" value="INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA"/>

C. Datos complementarios

En caso corresponda, se deberá actualizar la modalidad de ejecución de la inversión, la fuente de financiamiento, y marcar si la inversión está judicializada/paralizada, y si la inversión culmina el presente año (ver Gráfico N° 14).

Gráfico N° 14. Actualización de datos complementarios

III. DATOS COMPLEMENTARIOS	
3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA
	<input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)
	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR
	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACION INDIRECTA - LEY 29230 (OBRA POR IMPUESTOS)
3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> 1 - RECURSOS ORDINARIOS
	<input type="checkbox"/> 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	<input type="checkbox"/> 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
	<input type="checkbox"/> 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
	<input type="checkbox"/> 5 - RECURSOS DETERMINADOS
3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA	<input type="checkbox"/> ¿La inversión está judicializada / paralizada?
3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN	<input type="checkbox"/> ¿Se culminará la inversión el presente año?

Nota:

La modalidad de ejecución y fuente de financiamiento que se muestran provienen del último formato registrado de la inversión y puede seleccionar más de una opción en caso corresponda.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028



¿Qué debo hacer si la inversión está financiada por la fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito?

Deberá adjuntar el documento de conformidad de la DGTP, para lo cual el MPMI habilitará la opción para seleccionar y adjuntar el documento.

3.2.1. OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO



D. Programación de la inversión

Se visualizarán tres campos: Costos asociados a la inversión, fechas previstas de ejecución, y programación del monto de inversión (ver Gráfico N° 15).

Gráfico N° 15. Actualización de programación de la inversión

IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN											
4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN											
Costo inversión:	222922.73	Devengado acumulado año anterior:	166005.4	PIM año actual:	0						
Monto leído:	0	Monto carta fianza:	0	SALDO A PROGRAMAR:	56917						
4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN											
Inicio:	01/12/2021	Finc:	31/12/2026								
4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)											
OPM	UEP	Programación Anual (\$)								Total pendiente programar	
		Programación				Continuidad					
		2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		2034
OPM DE ACOSTAMBO	UNIÓN EJECUTORA PRESUPUESTAL	1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0

1. Costos asociados a la inversión

En este campo se muestra datos relacionados al costo de la inversión, así como a su ejecución, estos datos no son editables puesto que provienen del último formato de la inversión registrado en el banco de inversiones.

2. Fechas previstas de ejecución

Si la inversión se encuentra en ejecución, las fechas de “Inicio” y “Fin”, no son modificables, mostrará el mes y año en que se realizó el primer devengado y la fecha de culminación de la inversión registrada en el Formato N° 08.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

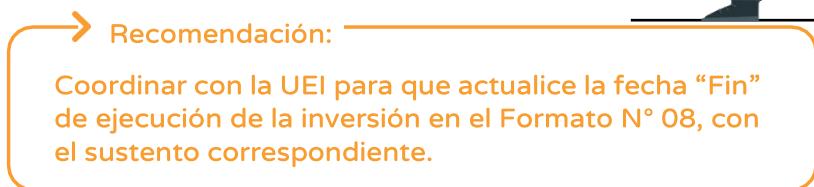


¿Qué sucede si la fecha de “Fin” de ejecución de la inversión no está actualizada?



En caso se determine la necesidad de actualizar la fecha prevista de “Fin” de ejecución de la inversión, esta deberá ser actualizada en el Formato N° 08 correspondiente.

Al intentar guardar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, me apareció el siguiente mensaje en la pantalla:



Si la inversión no se encuentra en ejecución, las fechas previstas de “Inicio” y “Fin” de ejecución de la inversión podrán ser actualizadas en el MPMI, para ello deberá desplegar las casillas del mes y año y seleccionar las fechas que corresponden (ver Gráfico N° 16).

Gráfico N° 16. Actualización de fechas previstas para inversiones que no se encuentran en ejecución

3. Programación del monto de inversión

Se deberán actualizar los montos a programar en cada año por cada unidad ejecutora (presupuestal) de la inversión en las casillas correspondientes (ver Gráfico N° 17).

Gráfico N° 17. Actualización del monto de programación

OPMI	UEI	Programación Anual (\$)										Saldo programación prevista	
		Programación		Coordinación									
		2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035		
OPMI DE ACOSTAMBO	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL		1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0	0	

Para la actualización de la “Programación del monto de inversión” se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los casilleros correspondientes a la programación de cada año se habilitarán de acuerdo con las fechas “inicio” y “fin” de ejecución previsto”.
- ✓ Para el caso de las inversiones que cuenten con el Formato N° 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, el MPMI obtendrá la programación correspondiente de los años que se hayan programado en dicho formato, hasta un máximo de 10 años, por lo que es necesario que la OPMI verifique anticipadamente que las UEI hayan realizado la actualización del referido formato.

→ Nota:

Cualquier modificación que requiera realizarse en la programación de estas inversiones tendrá que efectuarse en el Formato N° 12-B, y consecuentemente la actualización de esta información se visualizará en el MPMI.



¿Qué sucedería si el Formato N° 12-B no ha sido actualizado?

Si el Formato N° 12-B no ha sido actualizado, al intentar realizar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, le saldrá un mensaje de alerta.



→ Recomendación:

Coordinar con la UEI para que actualice el Formato N° 12-B.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

- ✓ El monto total programado en los diez años de programación debe ser mayor a cero e igual al saldo a programar, salvo cuando se haya previsto culminar la ejecución de la inversión en el año actual (año 0), en ese caso se deberá marcar la opción “la inversión culminará el presente año”; esta opción solo se habilita cuando la fecha “fin” de ejecución prevista” es el año actual (año 0).

Nota:
Se recomienda verificar las fechas previstas de “inicio” y “fin” de ejecución de la inversión, así como la actualización del Formato N° 12-B de la inversión, previo al registro de la cartera de inversiones.

- Una vez que se haya registrado toda la información en la sección “Programación de la inversión”, se deberá dar clic en el botón “Guardar” y se visualizará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”, concluyendo de esta manera la programación de la inversión (ver Gráfico N° 18).

Gráfico N° 18. Guardar registro



- Este mismo proceso se deberán seguir para la actualización de la programación de todas las inversiones que conformarán la cartera de inversiones.



¿Qué puedo hacer si excedí el monto máximo de programación?

Debes revisar las inversiones programadas y retirar las inversiones que tienen menor avance, por ejemplo, ideas de inversión, inversiones viables, considerando además las brechas prioritarias determinadas por la entidad.



3.2.2. Eliminación de inversiones programadas

- En caso la OPMI considere la necesidad de eliminar alguna de las inversiones registradas que se muestran en la lista, puede seleccionar el botón “Eliminar” que se encuentra en la columna “Acciones” (ver Gráfico N° 19).

Gráfico N° 19. Eliminación de una inversión

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES															Programación del monto de inversión (\$)								
Código ítem:			Código ítem:			Estado registro:			Programación del monto de inversión (\$)									Buscar	Agregar	Imprimir			
No.	Acciones	Prioridad	Código ítem	Código ítem	Número inversión	Situación inversión	Tipo de inversión	Pliego U.E./Presupuestal	Costo actualizado (\$)	Del. acum. al 31/12/2024 (\$)	PMI 2025 (\$)	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Progr. FED	
1		20	2653409		CONSTRUCCIÓN DE PÓNTON EN EL RÍO MARQUES DEL RÍACHUELO HUANUCOOCO DISTRITO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE ACOSTAMBO PROVINCIA TAYACAJA DEPARTAMENTO HUANCAYA	INVERSIÓN IOARR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO	158,160	15,000	0	10,000	10,000	123,160	0	0	0	0	0	0	0	0	ND	
2		21	2596415		CREACIÓN DE UNA VÍA CARRILABLE DE PUERTO DEL CHAMPUKIRI - ACOSTAMBO - PROVINCIA DE TAYACAJA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO	425,395	78,395	0	347	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ND	

- Este botón estará habilitado solo para inversiones que no han iniciado la fase de Ejecución.
- Al seleccionar el botón “Eliminar” se mostrará la pregunta “¿Está seguro(a) de eliminar la inversión?”, debiendo seleccionar la opción “Aceptar” o “Cancelar” (ver Gráfico N° 20).

Gráfico N° 20. Confirmación de eliminación de una inversión



¿En qué caso se puede eliminar una inversión?

Según la Directiva General del SNPMGI, en el numeral 14.2 del artículo 14 se señala que la OPMI, en coordinación con sus UF y UEI, debe priorizar la culminación de inversiones en ejecución física antes de programar nuevas inversiones, salvo que la entidad demuestre excepcionalmente que la inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda. En estos casos, se debe proceder con el cierre de la inversión a través del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión en el Banco de Inversiones.

También se puede eliminar inversiones que no hayan iniciado la fase de ejecución porque ya no representan una prioridad o porque la necesidad no subsiste.



Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

3.2.3. Registro de nuevas inversiones

- Luego de haber actualizado las inversiones que se encuentran registradas en la cartera de inversiones y haber eliminado aquellas inversiones que no van a continuar programadas, se inicia el registro de nuevas inversiones.
- Para el registro de una nueva inversión se debe dar clic en el botón “Aregar” (ver Gráfico N° 21).

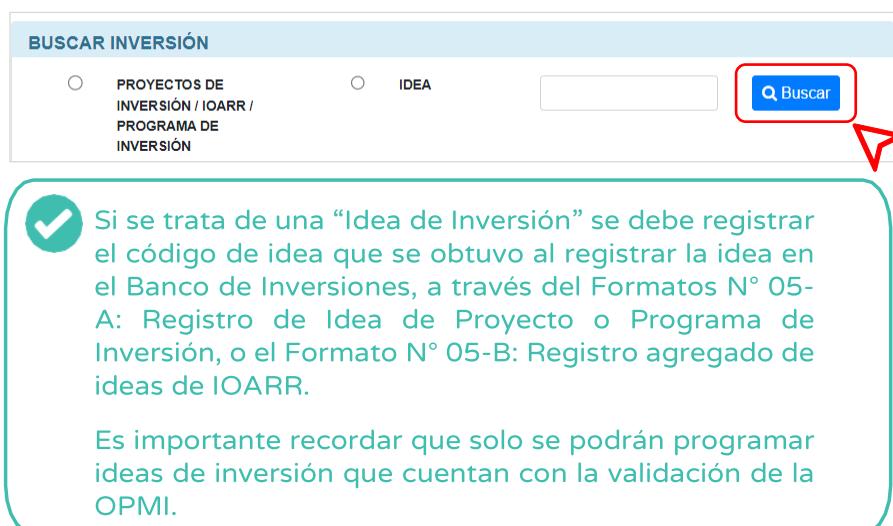
Gráfico N° 21. Registro de una nueva inversión



REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES														Programación del monto de inversión (S/.)								
Código único:			Código idea:			Estado registro:			Programación del monto de inversión (S/.)													
Nro.	Acciones	Prioridad	Código único	Código idea	Nombre inversión	Situación inversión	Tipo de inversión	Proyecto, Programa	Costo actualizado (S/.)	Des. presupuestal al 31/12/2024 (S/.)	FMI 2025 (S/.)	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Total FMI
1		20	2853409		CONSTRUCCION DE PONTOON EN ELLAS SOBRE EL RÍO COCHABAMBA Y HUANCUCOCHO PARA MEJORAR EL PROGRESO DEL DISTRITO DE ACOSTAMBO - PROVINCIA DE TAYACASA - PROVINCIA DE HUANCAYLLA	INVERSIÓN IOARR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO		158,160	15,000	0	10,000	10,000	123,160	0	0	0	0	0	0	0	NO
2		21	2856415		CREACION DE TRONQUES CARRILABLES DE ACCESO AL DISTRITO DE ACOSTAMBO - PROVINCIA DE TAYACASA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO		425,395	75,395	0	347	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO

- Al seleccionar el botón “Aregar”, se accederá a la ventana “Buscar inversión”, en la que dependiendo de si la inversión a registrar corresponde a un “Proyecto de inversión / IOARR / Programa de inversión” o a una “Idea”, se deberá seleccionar la opción que corresponda, digitar el código único de la inversión y hacer clic en el ícono “Buscar”, (ver Gráfico N° 22).

Gráfico N° 22. Búsqueda de una nueva inversión



BUSCAR INVERSIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN IDEA

Si se trata de una “Idea de Inversión” se debe registrar el código de idea que se obtuvo al registrar la idea en el Banco de Inversiones, a través del Formatos N° 05-A: Registro de Idea de Proyecto o Programa de Inversión, o el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR.

Es importante recordar que solo se podrán programar ideas de inversión que cuentan con la validación de la OPMI.

- Luego, de seleccionar el ícono “Buscar” se mostrará toda la información de la inversión que se encuentra registrada en el Banco de Inversiones, mostrando así las siguientes secciones, (ver Gráfico N° 23):
 - Datos de la inversión.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

- B. Detalles de la inversión.
- C. Datos complementarios.
- D. Programación de la inversión.

Gráfico N° 23. Registro de una nueva inversión

REGISTRAR PROGRAMACIÓN																																																																																																				
I. DATOS DE LA INVERSIÓN																																																																																																				
Código de la inversión:		Fecha de registro:	Fecha de viabilidad:																																																																																																	
238917		04/10/2017	05/10/2017																																																																																																	
Tipo de inversión:																																																																																																				
PROYECTO DE INVERSIÓN		EJECUCIÓN																																																																																																		
Nombre de la inversión:		CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LA CHIMBA, CENTRO Poblado DE CHIMBA ALTO - DISTRITO DE ANDAJES - PROVINCIA DE OYON - REGIÓN LIMA																																																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Formato registro</th> <th>Fecha registro</th> <th>Fecha actualización</th> <th>Inicio ejecución según formato</th> <th>Fin ejecución según formato</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejecución</td> <td>F8</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 8.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>F12</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación	Ejecución	F8					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 8.		F12																																																																														
Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación																																																																																														
Ejecución	F8					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 8.																																																																																														
	F12																																																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL</th> <th colspan="2">1.2. INSTITUCIONALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Función: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</td> <td colspan="2">Unidad Formuladora: UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Grupo funcional: CONSTRUCCION</td> <td colspan="2">Unidad Ejecutora de Inversiones: Unidad Ejecutora (Presupuestal):</td> </tr> <tr> <td colspan="2">División funcional: VIVIENDA</td> <td colspan="2">Pliego (Presupuestal):</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sector responsable: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>							1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL		1.2. INSTITUCIONALIDAD		Función: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		Unidad Formuladora: UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON		Grupo funcional: CONSTRUCCION		Unidad Ejecutora de Inversiones: Unidad Ejecutora (Presupuestal):		División funcional: VIVIENDA		Pliego (Presupuestal):		Sector responsable: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO																																																																													
1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL		1.2. INSTITUCIONALIDAD																																																																																																		
Función: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		Unidad Formuladora: UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON																																																																																																		
Grupo funcional: CONSTRUCCION		Unidad Ejecutora de Inversiones: Unidad Ejecutora (Presupuestal):																																																																																																		
División funcional: VIVIENDA		Pliego (Presupuestal):																																																																																																		
Sector responsable: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Indicador de brechas</th> <th>Servicio</th> <th>Indicador de brechas</th> <th>Contribución al cierre de brechas</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Indicador de brechas	Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida																																																																																									
Indicador de brechas	Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida																																																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Provincia</th> <th>Distrito</th> <th>Centro poblado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIMA</td> <td>OYON</td> <td>ANDAJES</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado	LIMA	OYON	ANDAJES																																																																																							
Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado																																																																																																	
LIMA	OYON	ANDAJES																																																																																																		
II. DETALLES DE LA INVERSIÓN																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Puntaje:</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="button" value="Calcular"/></td> </tr> <tr> <td>Identificación de la inversión:</td> <td colspan="5">SELECCIONE UN VALOR</td> </tr> <tr> <td>Programa presupuestal:</td> <td colspan="5"></td> </tr> </table>							Puntaje:	<input type="text"/>	<input type="button" value="Calcular"/>	Identificación de la inversión:	SELECCIONE UN VALOR					Programa presupuestal:																																																																																				
Puntaje:	<input type="text"/>	<input type="button" value="Calcular"/>																																																																																																		
Identificación de la inversión:	SELECCIONE UN VALOR																																																																																																			
Programa presupuestal:																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">III. DATOS COMPLEMENTARIOS</th> <th colspan="2">3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN</td> <td colspan="2"> <input type="checkbox"/> RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> RECURSOS DIRECTAMENTE RECALCULADOS <input type="checkbox"/> RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO <input type="checkbox"/> DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> RECURSOS DETERMINADOS </td> </tr> <tr> <td colspan="2">3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA</td> <td colspan="2"><input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada</td> </tr> <tr> <td colspan="2">3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN</td> <td colspan="2"><input type="checkbox"/> Se cumplirá la inversión el presente año</td> </tr> </tbody> </table>							III. DATOS COMPLEMENTARIOS		3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO		3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN		<input type="checkbox"/> RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> RECURSOS DIRECTAMENTE RECALCULADOS <input type="checkbox"/> RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO <input type="checkbox"/> DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> RECURSOS DETERMINADOS		3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA		<input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada		3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN		<input type="checkbox"/> Se cumplirá la inversión el presente año																																																																															
III. DATOS COMPLEMENTARIOS		3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																																																																																		
3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN		<input type="checkbox"/> RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> RECURSOS DIRECTAMENTE RECALCULADOS <input type="checkbox"/> RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO <input type="checkbox"/> DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> RECURSOS DETERMINADOS																																																																																																		
3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA		<input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada																																																																																																		
3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN		<input type="checkbox"/> Se cumplirá la inversión el presente año																																																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7">IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN</th> </tr> <tr> <th colspan="7">4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Costo inversión:</td> <td>190193</td> <td>Devengado acumulado año anterior:</td> <td>175794</td> <td>PIM año actual:</td> <td>0</td> <td>SALDO A PROGRAMAR:</td> </tr> <tr> <td>Monto leído:</td> <td><input type="text"/></td> <td>Monto carta fianza:</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> <td>13399</td> </tr> <tr> <th colspan="7">4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN</th> </tr> <tr> <td>Inicio:</td> <td colspan="2">dd/mm/aaaa</td> <td>Fin:</td> <td colspan="2">dd/mm/aaaa</td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="7">4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)</th> </tr> <tr> <td colspan="6"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Programación del monto de inversión (\$)</th> <th rowspan="2">Saldo pendiente a programar:</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td>13399</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <th colspan="7">4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="6"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Programación del monto de cofinanciamiento (\$)</th> </tr> <tr> <th>Autorizo</th> <th>Código de IEP</th> <th>Número de Unidad Ejecutora Presupuestal</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>							IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN							4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN							Costo inversión:	190193	Devengado acumulado año anterior:	175794	PIM año actual:	0	SALDO A PROGRAMAR:	Monto leído:	<input type="text"/>	Monto carta fianza:	<input type="text"/>			13399	4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN							Inicio:	dd/mm/aaaa		Fin:	dd/mm/aaaa			4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)							<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Programación del monto de inversión (\$)</th> <th rowspan="2">Saldo pendiente a programar:</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td>13399</td> </tr> </tbody> </table>						Programación del monto de inversión (\$)			Saldo pendiente a programar:	2025	2026	2027	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	13399	4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO							<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Programación del monto de cofinanciamiento (\$)</th> </tr> <tr> <th>Autorizo</th> <th>Código de IEP</th> <th>Número de Unidad Ejecutora Presupuestal</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>						Programación del monto de cofinanciamiento (\$)			Autorizo	Código de IEP	Número de Unidad Ejecutora Presupuestal	2025	2026	2027	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN																																																																																																				
4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN																																																																																																				
Costo inversión:	190193	Devengado acumulado año anterior:	175794	PIM año actual:	0	SALDO A PROGRAMAR:																																																																																														
Monto leído:	<input type="text"/>	Monto carta fianza:	<input type="text"/>			13399																																																																																														
4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN																																																																																																				
Inicio:	dd/mm/aaaa		Fin:	dd/mm/aaaa																																																																																																
4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Programación del monto de inversión (\$)</th> <th rowspan="2">Saldo pendiente a programar:</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td>13399</td> </tr> </tbody> </table>						Programación del monto de inversión (\$)			Saldo pendiente a programar:	2025	2026	2027	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	13399																																																																																				
Programación del monto de inversión (\$)			Saldo pendiente a programar:																																																																																																	
2025	2026	2027																																																																																																		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	13399																																																																																																	
4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Programación del monto de cofinanciamiento (\$)</th> </tr> <tr> <th>Autorizo</th> <th>Código de IEP</th> <th>Número de Unidad Ejecutora Presupuestal</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>						Programación del monto de cofinanciamiento (\$)			Autorizo	Código de IEP	Número de Unidad Ejecutora Presupuestal	2025	2026	2027	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																
Programación del monto de cofinanciamiento (\$)																																																																																																				
Autorizo	Código de IEP	Número de Unidad Ejecutora Presupuestal	2025	2026	2027																																																																																															
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																															

- A continuación, se detallan los registros que se deben realizar en cada sección:

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

A. Datos de la Inversión

No es posible editar ningún dato, debido a que corresponden a registros que se realizaron a través del Formato N° 05, Formato N° 07, Formato N° 08 o Formato N° 12-B, en el Banco de Inversiones (ver Gráfico N° 24).

Gráfico N° 24. Sección datos de la inversión

I. DATOS DE LA INVERSIÓN						
Código de la inversión:	Fecha de registro:	Fecha de viabilidad:				
2389117	04/10/2017	05/10/2017				
Tipo de inversión:		Ciclo de la inversión:				
PROYECTO DE INVERSIÓN		EJECUCIÓN				
Nombre de la inversión: CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LA CHIMBA, CENTRO Poblado DE CHIMBA ALTO - DISTRITO DE ANDAJES - PROVINCIA DE OYON - REGIÓN LIMA						
Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 8.
	F12					
1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL				1.2. INSTITUCIONALIDAD		
Función: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				Unidad Formuladora:		
Grupo funcional: CONSTRUCCIÓN				Unidad Ejecutora de Inversiones: UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON		
División funcional: VIVIENDA				Unidad Ejecutora (Presupuestal):		
Sector responsable: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO				Pliego (Presupuestal):		
1.3. INDICADOR DE BRECHAS						
Servicio		Indicador de brechas		Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida	
1.4. LOCALIZACIÓN GEGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado			
OYON	ANDAJES					



¿Qué sucede si el Formato N° 08 y el Formato N° 12-B no se encuentran actualizados?

Si el Formato N° 08 y el Formato N° 12-B no se encuentran actualizados, el MPMI te mostrará un mensaje de alerta.

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 8.
	F12					Se requiere actualizar el Formato F12B.



Recomendación:

Coordinar con la UEI para la actualización correspondiente; sin embargo, se recomienda a la OPMI que verifique que las inversiones a programar cuenten con los formatos actualizados.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028



¿Cómo verifico que el Formato N° 12-B se encuentra actualizado?

En ese caso, el MPMI te mostrará en esta sección, un mensaje en color verde indicando que los montos programados vienen del Formato N° 12-B, además te indica la fecha de actualización.

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	FI8					
	FI12					Los montos programados vienen del Formato N° 12-B, actualizado el 2024-01-12 00:00:00.0



B. Detalles de la Inversión:

Se visualizarán tres campos que son: puntaje, identificación de la inversión y programa presupuestal, (ver Gráfico N° 25).

Gráfico N° 25. Sección detalles de la inversión

1. Puntaje

Se deberá dar clic al botón “calcular” y el aplicativo mostrará una ventana emergente, (ver Gráfico N° 26). En esta sección los registros se deben realizar de la siguiente manera:

- a. El puntaje de los criterios de cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, pobreza, población beneficiaria, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita, impacto territorial, zonas vulnerables o de frontera y sinergias de inversión pública se autocompletarán de acuerdo con los pesos establecidos por el sector responsable del servicio que se interviene con la inversión.
- b. Para el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se deberá seleccionar el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y la Acción Estratégica Institucional (AEI) a los que se vincula la inversión. Asimismo, se deberán seleccionar el eje y

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

lineamiento de la Política General de Gobierno (PGG) a los que se vincula la inversión.

- c. Respecto a los criterios específicos, los puntajes se deberán registrar manualmente, luego de su cálculo correspondiente como resultado de la aplicación de dichos criterios. Para ello, es recomendable usar la plantilla Excel que contiene los parámetros y fórmulas de cada uno de los criterios específicos de los Sectores que cuentan con ellos, así como las instrucciones correspondientes para su uso. Para acceder a la plantilla usar el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/es/?id=5863&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article
- d. Se deberá registrar el puntaje obtenido en la plantilla Excel. Se debe tener en cuenta que la sumatoria total debe ser igual o menor a 100.
- e. Finalmente, se deberá pulsar el botón “aceptar” y el puntaje de la inversión será guardado.

Gráfico N° 26. Registro del cálculo del puntaje

The screenshot shows a registration form titled 'CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN'. On the left, there is a large blue box containing several dropdown menus and input fields for selecting criteria related to PEI, OEI, and AEI. To the right of this box is a vertical column of input fields labeled 'PUNTAJE' (Score). A red box highlights the first four score fields, which are all set to 0. A blue circle labeled 'b.' points to the fourth field. A red circle labeled 'a.' points to the top of the column. A green circle labeled 'c.' points to the 'Criterio de Jerarquía del recurso turístico' field in the dropdown menu. A black circle labeled 'd.' points to the bottom-most score field, which contains the value '19.63'. A black circle labeled 'e.' points to the 'Aceptar' (Accept) button at the bottom right of the form. The 'Cancelar' (Cancel) button is also visible.

Nota:

No es factible la edición del cálculo del puntaje de los criterios generales, por otro lado, el aplicativo calcula las sinergias y el impacto territorial de la inversión.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

2. Identificación de la inversión

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda (ver Gráfico N° 27).

Gráfico N° 27. Registro de identificación de la inversión

Identificación de la inversión:	<input type="button" value="PROPIAS DE LA ENTIDAD"/>
Programa presupuestal:	<input type="button" value="SELECCIONE UN VALOR"/> <input type="button" value="PROPIAS DE LA ENTIDAD"/> <input type="button" value="TRANSFERENCIAS"/>

3. Programa presupuestal

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda (ver Gráfico N° 28).

Gráfico N° 28. Registro de programa presupuestal

Programa presupuestal:	<input type="button" value="MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS"/> <input type="button" value="FISCALIZACIÓN ADUANERA"/>
III. DATOS COMPLEMENTARIOS	<input type="button" value="FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO"/> <input type="button" value="FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL"/> <input type="button" value="FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA"/> <input type="button" value="FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL"/> <input type="button" value="FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMATICA"/> <input type="button" value="FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES"/> <input type="button" value="GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE"/> <input type="button" value="GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ"/> <input type="button" value="GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"/> <input type="button" value="INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA"/> <input type="button" value="INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA"/> <input type="button" value="INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA"/> <input type="button" value="INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA"/>

C. Datos complementarios

Se deberá registrar o actualizar la modalidad de ejecución de la inversión, la fuente de financiamiento, y marcar si la inversión está judicializada/paralizada, y si la inversión culmina el presente año (ver Gráfico N° 29).

Gráfico N.º 29. Registro de datos complementarios

III. DATOS COMPLEMENTARIOS	<input type="button" value="3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN"/> <input type="checkbox" value="ADMINISTRACIÓN DIRECTA"/> <input checked="" type="checkbox" value="ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA"/> <input type="checkbox" value="ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)"/> <input type="checkbox" value="ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR"/> <input type="checkbox" value="ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 29230 (OBRA POR IMPUESTOS)"/>	<input type="button" value="3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO"/> <input checked="" type="checkbox" value="1 - RECURSOS ORDINARIOS"/> <input type="checkbox" value="2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS"/> <input type="checkbox" value="3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO"/> <input type="checkbox" value="4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS"/> <input type="checkbox" value="5 - RECURSOS DETERMINADOS"/>
	<input type="button" value="3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA"/> <input type="checkbox" value="¿La inversión está judicializada / paralizada?"/>	
	<input type="button" value="3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN"/> <input type="checkbox" value="¿Se culminará la inversión el presente año?"/>	

Nota:

La modalidad de ejecución y fuente de financiamiento que se muestran provienen del último formato registrado de la inversión y se puede seleccionar más de una opción en caso corresponda.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028



¿Qué debo hacer si la inversión está financiada por la fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito?

Deberá adjuntar el documento de conformidad de la DGTP, para lo cual el MPMI habilitará la opción para seleccionar y adjuntar el documento.



D. Programación de la inversión

Se visualizarán tres campos: Costos asociados a la inversión, fechas previstas de ejecución y programación del monto de inversión, (ver Gráfico N° 30).

Gráfico N° 30. Registro de programación de la inversión

IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN									
4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN									
Costo inversión:	15950000	Devengado acumulado año anterior:	0	PIM año actual:	0				
Monto taudo:	0	Monto carta fianza:	0	SALDO A PROGRAMAR:	15950000				
4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN									
Inicio:	dd/mm/aaaa			Fin:	dd/mm/aaaa				
4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)									
OPMI	UEP	Programación Anual (\$)				Continuidad		Saldo pendiente programar	
		2026	2027	2028	2029	2030	2031		2032

1. Costos asociados a la inversión

En este campo se muestra datos relacionados al costo de la inversión, así como a su ejecución. Estos datos no son editables puesto que provienen del último formato de la inversión registrado en el Banco de Inversiones.

2. Fechas previstas de ejecución

Si la inversión se encuentra en ejecución, las fechas de “Inicio” y “Fin”, no son modificables, mostrará el mes y año en que se realizó el primer devengado para la inversión y la fecha de culminación de la inversión registrada en el Formato N° 08.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028



¿Qué sucede si la fecha de “Fin” de ejecución de la inversión no está actualizada?

- En caso se determine la necesidad de actualizar la fecha prevista de “Fin” de ejecución de la inversión, esta deberá ser actualizada en el Formato N° 08 correspondiente.



Al intentar guardar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, me apareció el siguiente mensaje en la pantalla:



Recomendación:

Coordinar con la UEI para que actualice la fecha “Fin” de ejecución de la inversión en el Formato N° 08, con el sustento correspondiente.

Si la inversión no se encuentra en ejecución, las fechas previstas de “Inicio” y “Fin” de ejecución de la inversión podrán ser registradas en el MPMI, para ello deberá desplegar las casillas del mes y año y seleccionar las fechas que corresponden (ver Gráfico N° 31).

Gráfico N° 31. Actualización de fechas previstas para inversiones que no se encuentran en ejecución

3. Programación del monto de inversión

Se deberán registrar los montos a programar en cada año en las casillas correspondientes (ver Gráfico N° 32).

Gráfico N° 32. Actualización del monto de programación

4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)											Saldo pendiente programar
OPMI	UEP	Programación Anual (\$)			Confidencialidad						Saldo pendiente programar
		2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035

Para el registro de la “Programación del monto de inversión” se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los casilleros correspondientes a la programación de cada año se habilitarán de acuerdo con las fechas “inicio” y “fin” de ejecución previsto”.
- ✓ Para el caso de las inversiones que cuenten con Formato N°12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, el MPMI obtendrá la programación correspondiente de los años registrados en dicho formato, por lo que es necesario que la OPMI verifique anticipadamente que las UEI hayan realizado la correspondiente actualización.

Nota:

Cualquier modificación que requiera realizarse en la programación de estas inversiones tendrá que efectuarse en el Formato 12-B, y consecuentemente la actualización de esta información se visualizará en el MPMI.



¿Qué sucedería si el Formato N° 12-B no ha sido actualizado?

Si el Formato N° 12-B no ha sido actualizado, al intentar realizar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, le saldrá un mensaje de alerta.



Recomendación:

Coordinar con la UEI para que actualice el Formato N° 12-B.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

- ✓ El monto total programado en los diez años de programación debe ser mayor a cero y menor o igual al saldo a programar, salvo cuando se haya previsto culminar la ejecución de la inversión en el año actual (año 0), en ese caso se deberá marcar la opción “la inversión culminará el presente año”; esta opción solo se habilita cuando la fecha “fin” de ejecución prevista” es el año actual (año 0).

→ Nota:

Se recomienda verificar las fechas previstas de “inicio” y “fin” de ejecución de la inversión, así como la actualización del Formato N° 12-B de la inversión, previo al registro de la cartera de inversiones

- Una vez que se haya registrado toda la información en la sección “Programación de la inversión”, se deberá dar clic en el botón “Guardar” y se visualizará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”, concluyendo de esta manera la programación de la inversión (ver Gráfico N° 33).

Gráfico N° 33. Guardar registro



- Este mismo proceso se deberán seguir para la programación de todas las nuevas inversiones que se agreguen a la cartera de inversiones.

3.2.4. Edición del registro de inversiones

- Al terminar de actualizar las inversiones que permanecerán en la cartera de inversiones, eliminar las inversiones que no se continuarán programando, de ser el caso, y haber registrado las nuevas inversiones, en la pantalla principal se mostrarán todas las inversiones de color negro (ver Gráfico N° 34).

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

Gráfico N° 34. Detalle de las inversiones registradas

- En caso la entidad considere necesario modificar alguno de los datos registrados de una inversión podrá editarlo, así también podrá eliminar alguna inversión registrada, excepto si estas se encuentran en ejecución (ver Gráfico N° 35).

Gráfico N° 35. Edición del registro de una inversión

3.2.5. Priorización de las inversiones

- Al terminar de registrar la cartera de inversiones de la entidad, se deberá dar clic en el botón “Priorizar” y automáticamente el MPMI ordenará las inversiones según su prioridad.
 - ✓ En el caso de los sectores, se ordenarán las inversiones considerando el orden de prelación y luego según los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales.
 - ✓ En el caso de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se ordenarán las inversiones considerando el orden de prelación, la priorización de servicios y los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales (ver Gráfico N° 36).

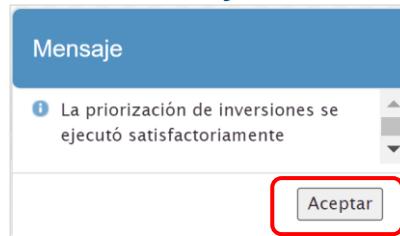
Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

Gráfico N° 36. Priorización de las inversiones

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES CONSISTENCIA CON LA LEY DE PRESUPUESTO 2026																	Búsqueda			+ Imprimir				
Código inicio:			Código final:			Estado registro:			Selecione un valor			Búsqueda			+ Imprimir			Priorizar						
No.	Asociado	Proyecto	Código inicio	Código final	Número inversiones	Sistema	Inversión	Tipo de inversión	Pliegues E.P.	Código administrativo (S)	Año actual al 2026/2028 (%)	FIM	Progresión del avance del Inversión (%)	2025	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Programación
1	<input checked="" type="checkbox"/>	201	289508		MELJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VÍA AYACUCHO - DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE GUASCH - PROVINCIA DEL CALLAO - DISTRITO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1985000	0	0	0	0	211088	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
2	<input checked="" type="checkbox"/>	113	2475417		MELJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES MÉRITO, RAZONAMIENTO Y EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, DISTRITO DE LA TINGUÁN - PROVINCIA DE CALLAO - DISTRITO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	48118508	0	0	1000000	7094408	8000000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
3	<input checked="" type="checkbox"/>	153	2814527		MELJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN VIAL INTERURBANA EN CENTRO JULIO C TELLO - DISTRITO DE SAJAYA DE LA PROVINCIA DE CALLAO - DISTRITO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1374144	0	0	0	0	53000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO

- Una vez ejecutado el botón “Priorizar” se mostrará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”, (ver Gráfico N° 37).

Gráfico N° 37. Mensaje de confirmación



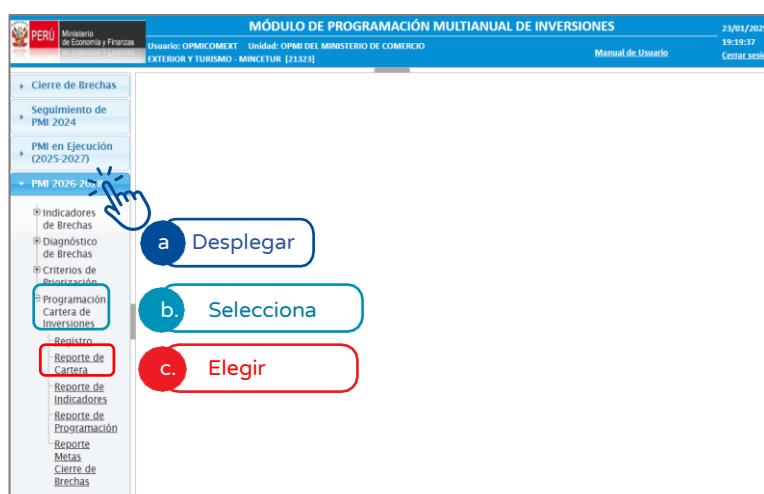
3.3. Generación de reportes

- Al terminar el registro de la cartera de inversiones de la entidad, el MPMI permitirá generar varios reportes que a continuación se describen:

3.3.1. Reporte de cartera de inversiones

- El aplicativo te permite extraer un reporte con el listado de dicha cartera, el mismo que podrá exportarse a PDF o Excel. Para ello deberá desplegar el botón “PMI 2026-2028”, seleccionar la opción “Programación cartera de inversiones” y elegir la opción “Reporte”, (ver Gráfico N° 38).

Gráfico N° 38. Generación de reporte de cartera de inversiones



Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

Para descargar los reportes deberá seleccionar los botones “Imprimir Excel” o “Imprimir PDF”, según sea el caso (ver Gráfico N° 39).

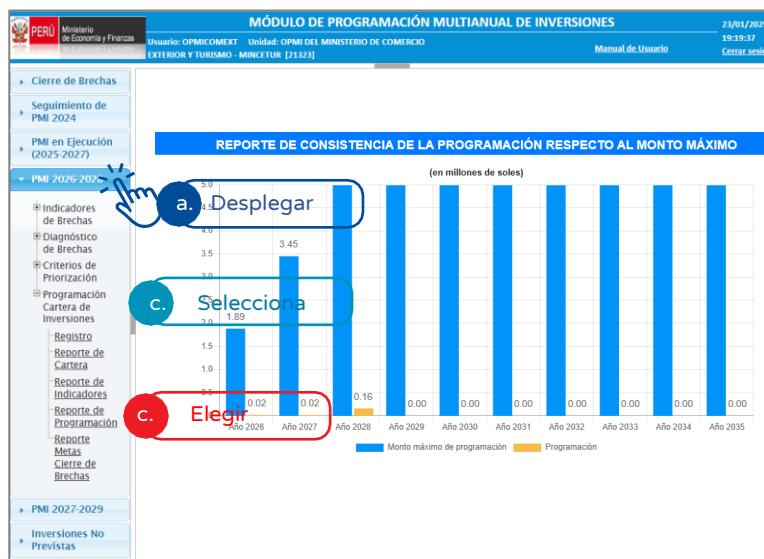
Gráfico N° 39. Descargar reporte de cartera de inversiones

REPORTE CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028												
Filtro de Consulta												
PROYECTOS DE INVERSIÓN / IARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:												
Listado de Cartera de Inversiones												
Prioridad	Código Único	Código IDEA	Inversión	Tipo de Inversión	Función	Pliego / E. Presupuestal	Costo Inversión Actualizado (S/)	Devengado Acumulado (al 31 dic 2024) (S/)	PM 2025 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)	PROGRAMACIÓN FI2-B	
										2026	2027	2028
1	75	2601543	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL, COMUNICACIÓN, COMÍTICO Y MONITOREO DEL DISTRITO DE ICA Y A PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	88,032,858					Si
2	254	298718	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUAYA DISTRITO DE HUAYA DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	14,860,000			180,000		NO
3	154	2653419	263132 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. SAN JOSÉ RIBERA DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	54,242,469			208,774		NO
4	220	269685	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. 22268 DE CENTRO Poblado C.P. PASO DE GOMEZ DISTRITO DE SUNAMPA DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	18,680,000			200,000		NO

3.3.2. Reporte de Consistencia de la Programación Respecto al Monto Máximo

- El aplicativo te permite extraer un Reporte de Consistencia de la programación respecto al monto máximo de programación, el mismo que podrá exportarse a PDF. Para ello deberá seguir los siguientes pasos: desplegar el botón “PMI 2026-2028”, seleccionar la opción “Programación cartera de inversiones” y elegir la opción “Reporte de programación”, (ver Gráfico N° 40).

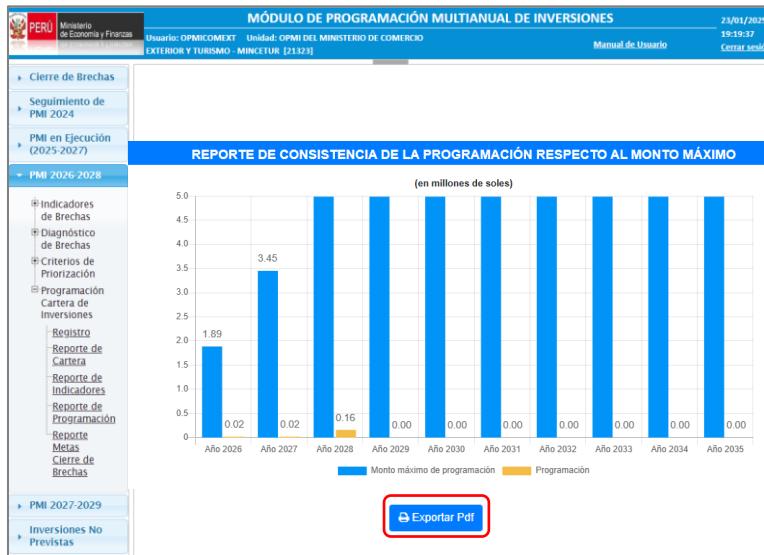
Gráfico N° 40. Reporte de Consistencia de la Programación Respecto al Monto Máximo



- Para descargar el reporte deberá seleccionar el botón “Exportar PDF”. (ver Gráfico N° 41).

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

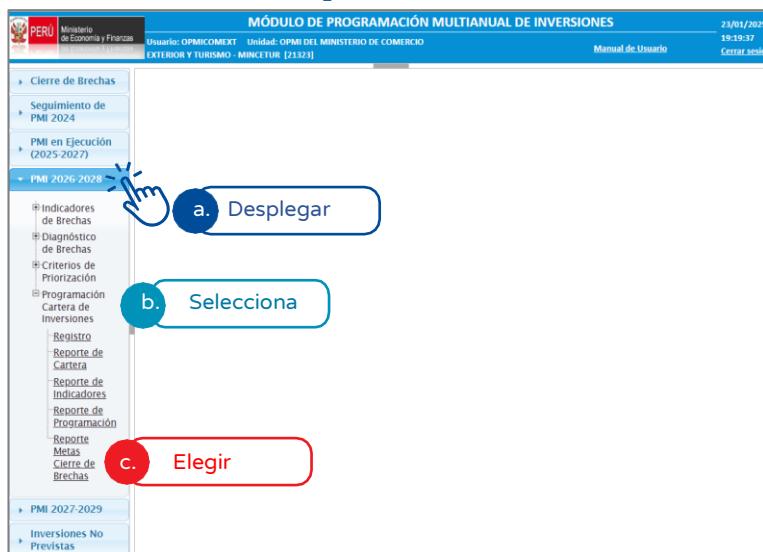
Gráfico N° 41. Descargar reporte de Consistencia de la Programación Respecto al Techo



3.3.3. Reporte de Metas Cierre de Brechas

- El aplicativo te permite extraer un reporte de Metas de Cierre de Brechas, el mismo que podrá exportarse a Excel. Para ello deberá seguir las siguientes acciones: a. desplegar el botón “PMI 2026-2028”, b. seleccionar la opción “Programación cartera de inversiones” y c. elegir la opción “Reporte de Metas Cierre de Brechas”, (ver Gráfico N° 42).

Gráfico N° 42. Reporte de Metas de Cierre de Brechas



- Para descargar el reporte deberá seleccionar el botón “Exportar”, según sea el caso (ver Gráfico N° 43).

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028

Gráfico N° 43. Descargar Reporte de Metas de Cierre de Brechas

Reporte Metas Cierre de Brechas																	O Buscar		O Imprimir							
Indicador de Brecha	SELECCIÓN INDICADOR...															O Buscar		O Imprimir								
	ID	Servicio	ID	Sector Responsable	ID	Indicador de Brecha	ID	Unidad de Medida	Descriptivo	Implementado	Más avanzado (Número)	Más avanzado (Porcentaje)	Año	Valor Absoluto	Valor Porcentual	Año	Valor Absoluto	Valor Porcentual	Año	Valor Absoluto	Valor Porcentual	Año	Propósito	Nº	Propósito	
405 SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	37 VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	811 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	100 PERSONAS	28.151.379	18.285.518	8.887.881	0	11.055.441	2	14.946.878	2	12.842.388	2026	1.000.000	0	2.161.039	0	2027	1.000.000	0	2.161.039	0	0	0	0	
412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	16 EDUCACION	400 PORCENTAJE DE UNIDADES PRIMARIAS QUE TENGAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INDICADORES	327 UNIDAD PRODUCTORA	10.188	2.840	8.128	1	1.000	0	811	0	2.840	2026	0	200.000	0	200.000	0	2027	0	200.000	0	0	0	0	
268 SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	26 DEFENSA	362 PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	359 INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2026	0	200.000	0	1.574.872	0	2027	0	0	0	0	0		
412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	26 DEFENSA	400 PORCENTAJE DE UNIDADES PRIMARIAS QUE TENGAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INDICADORES	327 UNIDAD PRODUCTORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2026	0	200.000	0	300.000	0	2027	0	0	0	0	0		
412 SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37 VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	400 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICAMENTE	100 PERSONAS	5.973.080	5.462.249	1.000.028	0	711.180	1	15.888.402	15	842.048	2026	1.601.000	0	1.132.409	0	4.829.099	1	2027	1.601.000	0	1.132.409	0	0	0

IV. Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones

- Para culminar la fase de Programación Multianual de Inversiones, que contempla la elaboración y registro del Diagnóstico de Brechas, los Criterios de Priorización y la Cartera de Inversiones, que incluye los “Reporte de la Cartera de Inversiones”, el “Reporte de consistencia de la programación respecto al monto máximo” y el “Reporte de metas del cierre de brechas”, corresponde al Órgano Resolutivo realizar su aprobación.
- Dicho documento de aprobación debe adjuntarse en el MPMI dentro del plazo establecido en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones, de la Directiva General (ver Gráfico N° 44).

Gráfico N° 44. Aprobación del Programa Multianual de Inversiones



Ministerio de Economía y Finanzas

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Usuario: OPMIURIC Unidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL ICA [21601] Manual de Usuario

Cierre de Brechas

Seguimiento de PMI 2023

PMI en Ejecución (2024-2026)

PMI 2026-2028

- Indicadores de Brechas
- Diagnóstico de Brechas
- Criterios de Priorización
- Programación Cartera de Inversiones
- Registro
- Reporte
- Aprobación**
- Reporte de Indicadores
- Reporte de Programación

APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE CARTERA

Documentos	NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	+	VER
Aprobación de Programación					

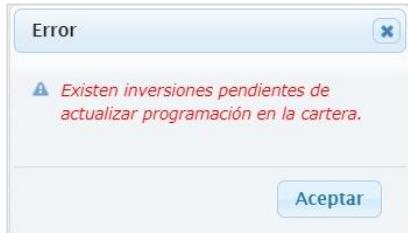
- Una vez adjuntado el documento de aprobación, se concluye con el registro del Programa Multianual de Inversiones.

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2026-2028



¿Qué sucede si alguna inversión no se encuentra actualizada?

Al intentar subir el documento de aprobación en el MPMI, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



Recomendación:

Revisar toda la cartera de inversiones y ver que todas las inversiones se encuentran en color negro y realizar la priorización a través del botón correspondiente.

- Si después de haber adjuntado el documento de aprobación se requiere realizar algún ajuste a la programación, primero se deberá eliminar el documento de aprobación y luego podrá realizar la edición de las inversiones que correspondan. Al finalizar se deberá volver a adjuntar el documento de aprobación. Todo esto podrá realizarlo dentro de los plazos establecidos en el referido Anexo N° 06.